

Subasta Judicial de caballos : Condiciones Generales

1.- Subasta autorizada a través de la entidad especializada Asociación de Criadores de Pura Sangre Inglés por el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Madrid, con la ejecución de los títulos judiciales 168/2012 instada por TEJERELS, S.L. contra WANKA RANCING HORSE, S.L., propietaria de los caballos, y que se celebrará el día 29 de octubre de 2012 a las 17 horas en la sede social de TEJERELS, S.L. sita en la calle Antonio Maura nº 20, 1º Izq., 28014 – Madrid.

2.- Se subastarán los siguientes lotes:

Lote 1.- Yegua Rose Victory con su producto (hija) N. (Hembra 2012), nacida este año, que se encuentra al pie de su madre, por 3500 €.

Lote 2.- LEROY, Macho nacido en 2009, por 5000 €

Lote 3.- N. Macho nacido en 2011, por 3000 €

3.- La Subasta se ejecutará por el procedimiento de al alza.

4.- Las pujas serán a mano alzada, en cantidades de 500 €.

5.- Tras la celebración de la subasta se realizarán los trámites pertinentes para que el Juzgado pueda citar la correspondiente resolución con el fin de que los caballos queden debidamente inscritos a nombre de sus adjudicatarios, una vez éstos hayan abonado el precio y puedan así tener a su disposición el correspondiente libro genealógico y la documentación necesaria para que la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, así como la Asociación de Criadores de Pura Sangre Inglés de España (entidad igualmente gestora del Libro Genealógico del caballo de Pura Sangre Inglés en España) puedan modificar la titularidad.

6.- Si la misma quedará desierta, y dadas las características del proceso, se acordaría la adjudicación a favor del acreedor por el precio de tasación fijado para cada uno de los caballos a subastar.

7.- Si existiere adjudicación a un tercero se consignará, en su caso, el importe obtenido en la cuenta designada al efecto por el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Madrid, previa deducción de los gastos ocasionados por la celebración.